









1. Propósito

Establecer las normas y lineamientos para que los estudiantes puedan cambiarse de un plantel a otro, permaneciendo en la misma carrera.

2. Alcance

Estudiantes que cursen planes y programas de estudio con vigencia a partir del 2004 del Instituto Tecnológico Superior de Arandas.

3. Políticas de operación

3.1 De su operación

- Un estudiante de licenciatura tendrá derecho a traslados indeterminados durante el desarrollo de su carrera, el cual deberá efectuarse antes del correspondiente período de reinscripción del plantel que se pretende, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:
 - El traslado se efectuará previa solicitud del estudiante a desarrollo académico.
 - Previa consulta y comunicación entre los dos planteles se verifica lo siguiente:
 - a) Que exista la carrera solicitada.
 - b) Que se ofrezca el semestre correspondiente.
 - c) Que exista cupo.
- El Instituto Tecnológico de procedencia emitirá en papel membretado:
 - a) Carta de no inconveniente de traslado e historial académico firmada por el Jefe de Servicios





Escolares. ANEXO 1

- b) Expediente completo del estudiante en sobre sellado y cancelado.
- El estudiante deberá ser regular académicamente, considerándose como tal a aquel estudiante legalmente inscrito que no esté en condición de Examen Especial, y que no tenga adeudos en material, equipo y/o biblioteca con la institución de origen y deberá concluir su carrera dentro los 12 (doce) semestres máximo, con base al procedimiento descrito.
- El estudiante será el encargado de trasladar sus documentos en sobre cerrado y sellado por el Instituto Tecnológico de procedencia.

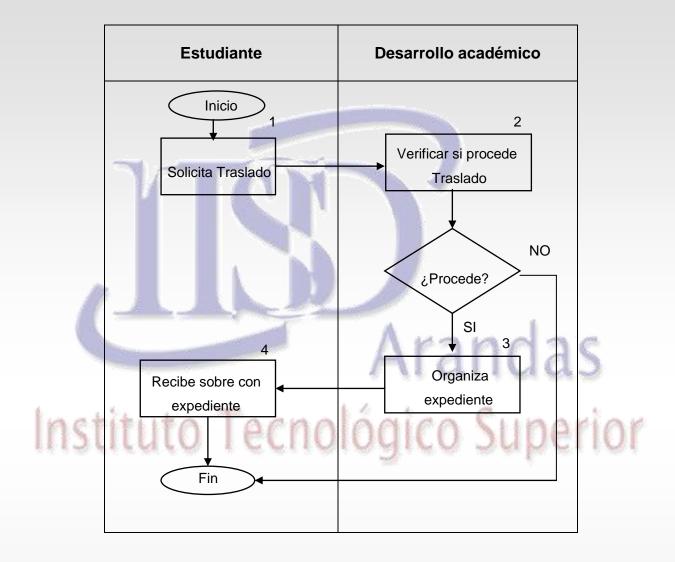
3.2 Disposiciones generales

- Las situaciones no previstas en el presente procedimiento serán analizadas por el Comité Académico del Instituto Tecnológico y presentadas como recomendaciones al Director del plantel para su dictamen.
- Este procedimiento deberá ser dado a conocer por el Director del Instituto
 Tecnológico a toda la comunidad del plantel.





4. Diagrama de flujo







5. Descripción del procedimiento

| SECUENCIA DE | | |
|------------------------|--|--------------------|
| ETAPAS | ACTIVIDAD | RESPONSABLE |
| 1. Solicita traslado | 1.1 Solicita a la División Académica traslado | Estudiante |
| | a otro Tecnológico | |
| - | 2.1 Verifica que el estudiante esté inscrito | |
| | legalmente y que sea estudiante regular y | |
| | que no tenga adeudos. | |
| | 2.2 Verifica en el Instituto Tecnológico al que | |
| | solicita traslado, si existe la carrera solicitada | |
| | y cupo en la misma | |
| 2. Verifica si procede | Si procede: el Tecnológico de origen | Desarrollo |
| traslado | elabora: | académico |
| The same of | Carta de traslado e historial | inac |
| | académico firmado por el Jefe de | luus |
| | Servicios Escolares. | |
| metitute | • Expediente completo del alumno en | HADRIA |
| manicut | sobre sellado y cancelado. | uperio |
| | No procede: Termina proceso. | * |
| | 3.1 Organiza Expediente, lo coloca en sobre | |
| 3. Organiza Expediente | cerrado, sellado y cancelado y lo entrega al | División Académica |
| | estudiante. | |
| 4. Recibe sobre con | 4.1 Recibe sobre con expediente y lo entrega | Estudiante |
| expediente | al Instituto Tecnológico de traslado. | LStudiante |
| ' | ŭ | |





Anexo 1. Constancia de no inconveniente para tránsito estudiantil

PAPEL MEMBRETADO

No. de Oficio Asunto: No inconveniente para tránsito estudiantil

| C |
|---|
| Director del Instituto Tecnológico de |
| Por este conducto le comunico que no existe inconveniente por parte nuestra para que el C |
| con número de control de la carrera con clave oficial, para que se traslade al Instituto Tecnológico a su |
| cargo, para lo cual se anexa el historial académico detallado por semestre. |
| |
| Arandas |
| Instituto Technico Superior |

Jefe del Departamento de Servicios Escolares

ccp. Expediente.